

El H Ayuntamiento de Durango a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Social y Humano con el “**PROGRAMA CONECTATE**”, convoca a la ciudadanía para la adquisición de Tarjeta SIM con dos modalidades de Plan de Telefonía y Datos de 40gb al mes para la conectividad a internet en equipos celulares.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo, serán aquellas personas que no cuenten con disponibilidad de datos para conectividad a internet para el desarrollo integral de su hogar, así como para las personas que, en lo laboral, el uso del internet sea su herramienta principal para el desarrollo de su actividad económica que realiza.

APOYO QUE SE OTORGA

El apoyo en la modalidad “Plan de telefonía y datos de 40GB”, consiste en otorgar:

- 1500 minutos de Voz (Roaming EUA y Canadá)
 - 1000 SMS en México y hasta 500 SMS en
 - 40Gb para navegar al mes. (20,000 MB sin restricción de
- velocidad de transmisión. Una vez consumidos el usuario dispondrá hasta de 20,000 MB adicionales a una velocidad de transmisión de hasta 512 Kbps.

Del costo total del paquete, el beneficiario recibirá una aportación del **31% del valor por parte del Gobierno Municipal** y el beneficiario solamente aportará el **69%**.

El costo anual del paquete será de **\$2,172.00**, el beneficiario solo aportará **\$1,500.00**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

En la modalidad “40GB” (El Apoyo se limita a 100 Unidades):

Requisitos de Modalidad “40GB”

Los interesados en ser beneficiarios en obtener el apoyo del Programa deberán presentar, en original y copia para su cotejo, los siguientes requisitos:

Persona física mayor de edad

- Tener 18 años o más de edad (entregar copia de credencial de elector)
- Entregar comprobante de domicilio vigente o predial (no mayor a dos meses).
- Entregar copia de comprobante de pago realizado para la modalidad elegida.
- Llenar formato de solicitud de apoyo el cual se proporcionara en la misma dirección.

- Ninguna persona podrá ser excluida de los beneficios de las modalidades de apoyo, debido a su sexo, origen étnico, creencias religiosas, filiación política o cualquier otra causa que implique discriminación.
- Las solicitudes de acceso a estas modalidades de apoyo serán atendidas bajo el criterio de primeras entradas-primeras salidas, donde el solicitante tendrá la certeza de si su solicitud será o no atendida y en qué tiempo recibirá el apoyo, en caso de haber cubierto todos los requisitos.

La Dirección podrá hacer una verificación de la información del solicitante, para evitar otorgar a una misma persona más de un subsidio, aunque para el caso de una familia, se podrá otorgar más subsidios siempre y cuando sea para beneficio su descendientes o ascendientes.

La presente convocatoria iniciara su proceso de recepción de documentación, revisión y selección de los beneficiarios el día **11** de febrero de 2021, a su vez según lo estipulan en las reglas de operación del programa, se realizara un Padrón único de beneficiarios y se publicara en el portal de transparencia del Gobierno Municipal a su vez por parte de la Dirección Municipal de Desarrollo Social y Humano realizara llamadas a los beneficiarios elegibles para la entrega de su apoyo, de contar con la tarjeta SIM al momento de la solicitud se entregara en la misma Dirección, si no se contara con la misma se entregara en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de publicación de las reglas de operación en los medios previstos y concluirá al momento asignar las 1000 tarjetas SIM de la presente modalidad.